



Collegio de Saca 1862.

Espediente del alumno D. *Santiago Ramon*
y Gayal

Natural de *Petilla*

Provincia de *Pamplona*

Núm.º 64.

Letra B.



Santiago Ramon y Cajal, natural de Petilla, provin-
cia de Pamplona, contando ya con la edad que las
vigentes disposiciones previenen, para ingresar en la
segunda enseñanza con el debido respeto a V.^{ca} Superior:
que tenga a bien otorgarle la gracia de ser admi-
tido al examen previo de instrucción primaria que
el Reglamento ordena para optar y obtener el in-
greso en la expresada 2.^a enseñanza.

Jaca, Nov. 6 de 1862.

Accediendo a los de-
sires del recurrente que
sea admitido al exa-
men que solicita.

El Rector

Ante el C. Comis. del

Confiado en la bondad de V.^{ca} Superior el recur-
rente muy seguro el favor que solicita en
Jaca a 6 de Setiembre de 1862

Santiago Ramon y Cajal

El Rector del colegio de escuelas pías de Jaca

2

Curso de 1862 a 1863

Aprobado en los exámenes de ingreso se matriculó en las asignaturas del 1.º año de 2.ª enseñanza habiéndolas probado con la nota de Mediano las tres, en el Colegio de Jaca.

Instituto de Huesca,

Curso de 1863 a 64.

Se matriculó en 2.º año de Latín y castellano, Geografía y Principios de Geometría, y probó con nota de Bueno la 2.ª y 3.ª, y con la de Mediano la 1.ª; todas en los extra-ordinarios.

Curso de 1864-66.

Se matriculó en 1.º de Griego, Historia y 1.º de Matemáticas, y Lengua francesa. Probó con nota de Mediano la 1.ª y con la de Bueno la 2.ª en los extraord.; y con la de Mediano la de Historia gral y particular de España en los ordinarios, quedando suspendido en la 3.ª.

Curso de 1867-68.

Se matriculó en Retórica y Poética, Privilegio y Doctrina e Historia Sagrada y probó con nota de Mediano la 2.ª y 3.ª, y con la de Notable la 1.ª; la 2.ª en los extraordinarios.

(sigue)

Curso de 1868-69.

Se matriculó en Física y Química, Psicología,
Lógica y Ética, Historia natural y Fisiología
y Higiene y las probó con nota de Aprobado;
la 2.^a en los extraordinarios.



D. Manuel Sartor, cura propio de la parroquia de la villa de Petilla,
correspondiente a la provincia de Navarra y diócesis de Icaza

Certifico: Que al folio 120. del libro de bautizados que
da principio en el año 1802, uno de los parroquiales
de esta Iglesia, se halla la partida siguiente: "A las
nueve de la noche del día primero de Mayo de mil
ochocientos cincuenta y dos nació y el día siguiente fue
bautizado solemnemente por mí el infte Vicario un
niño que se llamó Santiago Felipe: hijo legítimo de
Justo Ramon, cirujano y de Antonia Casal, na-
turales de Larres, provincia de Huesca y residentes en
esta villa. Abuelos paternos Esteban Ramon, labra-
dor, natural de Yri pro.^{va} de Huesca: maternos Loren-
zo Casal, tejedor, natural de Iba, pro.^{va} de Huesca e Iba-
bel Puente, natural de Larres pro.^{va} de Huesca: fueron
padrinos Francisco Sanchez, labrador, natural de Pe-
tilla, pro.^{va} de Navarra y Ana Maria Priarte
natural de Yuerre, pro.^{va} de Sangra, a quienes ad-
vertí el parentesco espiritual y obligaciones. Y para que
conste firmé en Petilla a dos de Mayo de mil ochocien-
tos cincuenta y dos. = Corbio Barnecha, vi

caro & Petilla.)) Hasta aqui la partida que
ha sido copiada a la letra y conuensa fúntete
con el referido original que queda en mi poder.

Para que conste doy la presente que fir-
mo y sello con el de esta parroquia en Petilla,
a seis & Setiembre & Mil ochocientos unen-
ta y dos.



Manuel Gaston, Cura
Dros. Dr. on



Caracas, 10 de Julio 1811



P. JOVER

5

Hoja del examen de Instrucción primaria correspondiente
al alumno. D.^o Santiago Ramon y Cajal.

1.^o Doctrina Cristiana.

- 1.^a Quien se encarnó.
- 2.^a Quien es Juevristo.
- 3.^a Que quiere decir Juev.

2.^o Gramatica castellana.

- 1.^a Que es preposición.
- 2.^a Que es artículo.
- 3.^a Que es verbo.

Para el estudio y consiguientes progresos en él son requisitos & indispensa-
bles el talento y la aplicación.

34006251
2362
301243

34309856

Santiago Ramon


Collegio de Escuelas Pias de Jaca

D. Santiago Ramon y Cajal satisfecho los derechos de exa-
men queda admitido al de ingreso en la 2.^a Ensenanza

Jaca 6. de Setiembre de 1862.

El Secro.

Benito Lafuente



M. I. S.

30 Setiembre

Admitase al interesado a la matrícula, librándole la Secretaría la correspondiente certificación, a fin de que pueda acreditar el traslado que se le concede al Colegio de Escuelas pías de Jaca agregado a este Instituto.

Santiago Ramon y Cajal, alumno de la escuela de los P.P. escolapios de la ciudad de Jaca a V.^a con toda consideración expone:

Que habiéndole sido imposible a su padre, presentarse para los dias designados para matricularse en el segundo año de latinidad, para carreras generales, por tener que realizar imprescindiblemente un viaje, y no habiendo podido admitirle la matrícula los P.P. de aquella escuela el diez y siete de este mes, por haberse pasado el tiempo oportuno, a V.^a Suplica se digue dispensarle la gracia de poderla realizar para el dia que se crea oportuno. Añadiendo, que desde el dia que dio principio al curso, ha asistido a las clases como los demás alumnos matriculados.

Jaca que desea conseguir del recto proceder de V.^a

Dios guarde a V.^a muchos años Jaca 18 de Setiembre de 1863.

Santiago Cajal

M. I. S. Director del Instituto de Jaca

GOBIERNO



M. T. S.



D.^{no} Justo Ramon y Larau, residente y vecino de la villa de Ayerbe a V.ª, con toda consideracion
Opone:

Abril 5.

Expidase una acordada al Colegio de Jaca, traslacion de la matricula de su hijo D.^o Santiago Ramon, desde el colegio de P.P. escolapios de la ciudad de Jaca, donde cursa segundo año de carrera de segunda enseñanza, al Instituto de Huesca; efecto de no probarse bien aquella localidad, á V.ª.

Secretaria

Segun resulta del adjunto oficio del colegio de Escuelas Pias de Jaca de fecha 16 del corriente, el alumno D.^o Santiago de establecimiento.

Ramon y Cajal solicitó y obtuvo permiso para verificar su traslacion, teniendo ocho faltas de leccion en 2.^o año

Gracia que espera conseguir de los benévolos señores directores de P.P.

Dios guarde a V.ª much. años Ayerbe 30 de Marzo de 1864. Justo Ramon y Larau

M. T. S. Director del Instituto de segunda enseñanza de Huesca

Geografía y cinco en Principios de Geometría,
sin que se halle con ninguna voluntaria de
asistencia.

Huesca 14 de Abril de 1864.

El Secretario

Carlos Soler



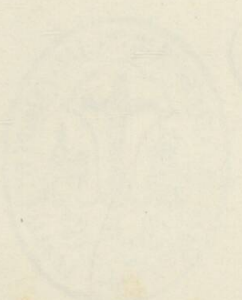
14 de Abril de 1864.

Visto el informe del Colegio de Jaca se accede a la tras-
lacion solicitada por D. Santiago Ramon y Cajal. Comu-
níquese a los Chrs Profesores de las asignaturas en que
se halla matriculado, participándoles las faltas que
consten a fin de que le incluyan con ellas en sus
respectivas listas.

Sanc



[Faint handwritten text, possibly a signature or date]



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, possibly a title or address]

[Faint handwritten text]

[Extensive block of very faint handwritten text, likely the main body of a letter or document. The text is mostly illegible due to fading.]

11

Instituto proal de 2.^a ens.^a de Huesca. — Curso de 1863 à 64

D. Santiago Ramon y Cajal, nat.^o
2.^o de latin de Petilla, provincia de ~~Barcelona~~ ~~Barcelona~~, de
Ejercicio de Geometria once años de edad, solicita matricularse
Geografia descriptiva en las asignaturas anotadas al már-
gen,

Vive calle del Aire N.^o 2. y su
fiador D. Pedro Sarasa.

Firma del fiador — Firma del alumno.
Pedro Sarasa

Sr. Secretario del Colegio de Escuelas Pías de Jaca.

N.º 5 de Abril 1864

Con el objeto de dar cumplimiento à un Decreto del M. I. I. Director de este Instituto, sirvase V. informarme de las faltas, comportamiento académico y cuanto se le ofrezca y parezca relativamente al alumno de ese Colegio D. Felipe Vantiago Ramon y Cajal que ha solicitado seguir sus estudios en este Establecimiento.

Dios f.



En defecto del P. Rector de
estas Escuelas Pías de Jaca ten-
go el honor de participar a
V. en respuesta a su oficio del
cinco de los corrientes, q. el
alumno de este Colegio D.
Felix Santiago Ramon y
Cajal q. ha whitado y obte-
nido traslacion de un matri-
cula a este Instituto, se enuen-
tra con, Ocho faltas de leccion
en 2.º Año de Latin, Cuatro en
Geografia, y Cinco en Prin-
cipios de Geometria, sin q. ten-
ga ninguna voluntaria de
asistencia.

Dios guarde a V. m. años.

Jaca 16 de Abril de 1864

El Secretario
Benito Lafaja Talonca

Sr. Secretario del Instituto de Huesca,



En defecto del P. Acceptor de
estas encuestas P. de J. de
go el honor de participar a
el en respuesta a su oficio de
unos libros en donde se
abundan de este Colegio de
Felipe Santiago Prámon y
Luján y ha sido el y obte-
nido la traducción de una obra
de un traductor u manua-
lita con ocho folios de hebreo
y 2 de de latín, ceteros de
geografía y otros de P. de
pueden haber otros en el libro
ya ningún otro de este de
continua.

Que guarde a V. el honor
hace 13 de Mayo de 1864.

El Secretario
Francisco Luján y Luján

El Secretario del Instituto de España.



Número 4911

Enterado = Excmo.

Enterado
Agustín Vidal
2

Ha sido autorizado para seguir
sus estudios en este Instituto
el alumno procedente del Colegio
de Jaca, D Santiago Navarro y,
Gajal, al cual espero se servirán
V.V.^{os} incluir en sus listas y
admitir como alumno de sus res-
pectivas asignaturas.

Dios que a V.V. unis auct
Huesca 17 de Abril de 1864

El Director

Ramon Sanz

Señores Profesores de 2.º año de Latín y castellano, nociones de
Geografía y principios y ejercicios de Geometría.

Secretaría.

Segun resulta de datos que obran en la Secretaría de mi cargo, D. Felipe Santiago Ramon y Cajal se halla con ocho faltas de leccion en 2.º año de latin, cuatro en Geografia y cinco en Principios de Geometria, sin que tenga ninguna voluntaria de asistencia.

Huesca 17 de Abril de 1864

Carlos Soler



Numero 42

Ante el Sr. Rector

Ante el Sr. Rector

Se ha sido autorizado para que
los estudiantes en este Instituto
el alumno presidente del Colegio
de San, o Santiago Francisco y
Excmo, el cual expone a su
M.ª incluí en los libros y
a saber como alumno de los
estudios regueros.

Que sea a 29 años en
Hernández de Arce de 1865

El Director
Francisco de

Tratado de la historia de la literatura y costumbres, nombres de
biografía y principios y egresos de la literatura.

Instituto de Huesca,

Curso de 1868 a 1869.

Asignaturas

Aritmética y Álgebra
1.º de Griego.

Historia gen.ª y de
España.

D. Santiago Ramon y Cajal natural de Petilla
prova de Camplona de años de edad, solicita
matricularse en las asignaturas expresadas al
márgen, mediante el pago de los derechos mar-
cados en el Reglamento de 2.ª enseñanza

Give calle Corso n.º 68; y su favor

D. Mateo de Sarala en la misma casa.

Huesca 14 de Set. de 1868

Firma del favor

Mateo Sarala



Firma del alumno



Año 30

Núm.

ASIGNATURA DE

Epistola

DON

Santiago Ramon y Cajal natural

de

Retilla

provincia de

Navarra

ha satisfecho el segundo plazo de matrícula, y veinte reales de derechos de exámen por encontrarse habilitado para sufrirle en los ~~extraord~~ de prueba de curso, segun aparece de la lista pasada por el Profesor de la citada asignatura á esta Secretaría. Huesca y *Oct* de 186*6*

El Secretario,

C. V. de



Año *32*

Núm.

ASIGNATURA DE

Latín y Griego

DON *Santiago Ramon y Cajal* natural
de *Petilla* provincia de *Navarra*

ha satisfecho el segundo plazo de matrícula, y veinte reales de derechos de exámen por encontrarse habilitado para sufrirle en los *extraord* de prueba de curso, segun aparece de la lista pasada por el Profesor de la citada asignatura á esta Secretaría. Huesca y *Setiembre* de 186*6*

El Secretario,

Carlos Velez



D^o Justo Ramon y Carayon Licenciado en Medicina y Cirugia y residente en Gurrea de Gállego.

Certifico: que Santiago Ramon, alumno de tercer año de segunda enseñanza en el Instituto de Huesca, ha estado padeciendo por espacio de tres semanas una fiebre intermitente cotidiana, que le ha impedido poder presentarse a los exámenes extraordinarios en la primera quincena del mes actual por estar sometido al tratamiento adecuado para combatir dicha afección.

Y para que conste doy la presente certificación en Gurrea de Gállego a 24 de Setiembre de 1866,

Justo Ramon



M. Y. S.

Santiago Ramon y Cajal, alumno de tercer año en el Instituto del digno cargo de V. S., durante el finado curso de 1865-1866, habiéndose visto imposibilitado de presentarse a los exámenes extraordinarios y a la matrícula, por hallarse padeciendo una fiebre intermitente cotidiana, según justifica el documento adjunto.

A V. S. Suplica se sirva admitirle a los exámenes, y en su caso, a la matrícula en este plazo extraordinario. Gracia que espera merecer de la bondad de V. S.

Huesca 26 de Setiembre de 1866.

Santiago Ramon y Cajal

A. S. S. Director del Instituto de Huesca



El Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido
 nombrado por el Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido
 nombrado por el Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido

El Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido
 nombrado por el Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido

El Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido

Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios, natural de la villa de
 San Juan de los Rios, en el partido de San Juan de los Rios,
 D. N. S. P. de 1855. 1866, ha sido



M. J. Y.

Santiago Ramon y Cajal natural de Lilla provin-
cia de Navarra a V. patentemente expone: Que habiendo
estudiado privadamente la asignatura de Higiene
y Fisiología.

A. N. Y. Encarecidamente Suplica se dignue admitir al exa-
men para aprobar dicha asignatura.

Gracia que supla a falta de la brida
de J. Y.

Huesca 11 de Febrero del 69.

Santiago Ramon y Cajal

Yo Director del Instituto Provincial de Huesca.

W. 56.

Expediente
del grado de Bachiller en
Artes de D. Santiago Ba-
mony Cajal.



Huesca 27 de
Setiembre de 1869.

Informe la Se-
cretaría sobre
las condiciones
legales del re-
currenente.

Y Director del Instituto

J Santiago Pannoy y Cajal natural de Peñilla de Narbonne
El Director, a V. S. respetuosamente expone: Que teniendo hechos los es-
tudios que previene la legislación vigente para aspirar al
Bachillerato en Artes desea se le admita a los ejercicios que
al efecto se requirieren, y en su virtud,

A V. S. Suplica se digna disponer lo conveniente para que
pueda sufrir el examen y recibir el grado de Bachiller en
Artes.

A si lo expresa de los decretos de la Real Academia de V. S.
Huesca 27 de Setiembre de 1869

Y Santiago Pannoy Cajal

Mey. Y. H. J. Director del Instituto de Huesca

Secretaría.

D. Santiago Ramon y Cajal, natural de Petilla, provincia de Navarra, tiene ganadas y probadas las asignaturas que expresa la adjunta certificación, la cual está conforme con los libros, registros y demas documentos que obran en la Secretaría. En cumplimiento del Decreto marginal de V. E. lo certifico en Huesca 24 de Setiembre de 1869.

El Secretario,

Carlos Voles

Huesca 24 de Setiembre de 1869.

Admitase previo el pago de diez escudos por derechos de exámen, señalando para el primer ejercicio la hora de las doce de la mañana del día de hoy.

Secretaría.

En virtud del Decreto anterior del Sr. Director de este Instituto, el aspirante al grado de Bachiller en Artes D. Santiago Ramon y Cajal ha entregado en mi poder diez escudos por derechos de exámen, segun lo dispuesto en el art.º del Decreto de 5 de Mayo último. Cite tambien por conducto del Conserje los Jueces de turno que han de componer el Tribunal del primer ejercicio D. Antonio Aguilué, D. Antonio

Ordal y D. Manuel Lopez Bastaranz y el graduando D. Santiago Ramon y Cajal para que se presente a la hora designada.

Lunesca 24 de Setiembre de 1869.

El Secretario,

Carlos Velez

Acta del 1.^{er} ejercicio.

Llamado ante el Tribunal que suscribe el aspirante al grado de Bachiller en Artes D. Santiago Ramon y Cajal, natural de Petilla, provincia de Navarra, ha sufragado en este dia el primer ejercicio en la forma prevenida en el art.^o del Decreto de 5 de Mayo último, obteniendo luego en votacion secreta la calificacion de Aprobado.

Lunesca 24 de Setiembre de 1869.



El Presidente del Tribunal,

Ante: Joaquín

El Secretario del Tribunal,

Man. Lopez Bastaranz

El Graduando,

Huesca 27 de Setiembre de 1869.

Admitase al segundo ejercicio que tendrá lugar a las cuatro de la tarde de hoy.

Secretaría.

Ha sido citado por conducto del Conserje los Jueces de turno que han de componer el Tribunal del segundo ejercicio D. Mauricio M.^a Martínez, D. Gerásim Casas y D. Manuel Labajo, y el graduando D. Santiago Ramon y Cajal para que se presente a la hora designada. Huesca 27 de Setiembre de 1869.

El Secretario,

Carlos Viles

Acta del 2.^o ejercicio.

Llamado ante el Tribunal que suscribe el aspirante al grado de Bachiller en Artes D. Santiago Ramon y Cajal, natural de Petilla, provincia de Navarra, ha sufrido en este día el segundo ejercicio en la forma prevenida en el art.^o del Decreto de 5 de Mayo último, obteniendo luego en votacion secreta la calificacion de *Aprobado*.

Huesca 27 de Setiembre de 1869.

El Presidente del Tribunal,

D. Mauricio M.^a Martínez

El Secretario del Tribunal,

Manuel Labajo

El Graduando,



Huesca. 28 de Setiembre de 1869.
Secretaría.

Este alumno no ha consignado los derechos correspondientes al depósito del grado de Bachiller en Artes.

Huesca 30 de Abril de 1873.

Este alumno ha consignado en el día de hoy la cantidad de cincuenta pesetas y entregado un sello de ocho por los derechos correspondientes al depósito del grado de Bachiller en Artes.

El Secretario,



D. Carlos Soler, Catedrático y Secretario del
Instituto provincial de segunda enseñanza
de Huesca,

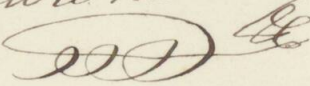
Certifico: Que D. Santiago Ramon y
Cajal, natural de Petilla, provincia de Na-
varra, tiene hecho, los estudios siguientes:—
En el curso de mil ochocientos sesenta y dos á se-
senta y tres, estudió y probó en el Colegio de Al-
calá, Pías de Hoya, agregado á este Instituto,
con nota de Mediano las asignaturas de Primer
año de Latín y Castellano Principios de Arít-
mética y Doctrina e Historia Sagrada: Tiene
hechos en este Instituto los estudios siguientes:—
En el curso de mil ochocientos sesenta y tres á se-
senta y cuatro estudió y probó con nota de Bueno
las asignaturas de Geografía y Principios de
Geometría, y con la de Mediano la de Segundo
año de Latín y Castellano, y todas ellas, exa-
menes extraordinarios:— En el curso de mil ocho-
cientos sesenta y cinco á sesenta y seis estudió
y probó con nota de Mediano las asignaturas de
Historia general y particular de España y Pri-
mer año de Griego, y con la de Buena la de Len-
gua francesa, estas dos últimas en los extraordi-
narios:— En el curso de mil ochocientos sesenta
y siete á sesenta y ocho estudió y probó con la ca-
lificación de Notablemente aprovechado la as-
ignatura de Poesía y Poética, y con la de
Mediano las de Psicología y Doctrina e His-
toria Sagrada:— En el curso de mil ochocientos
sesenta y ocho á sesenta y nueve estudió y probó
con nota de Aprobado las asignaturas de Físi-
ca y Química, Historia natural, Psicología, Ló-
gica y Ética y Fisiología e Higiene, estas dos úl-
timas en los extraordinarios.

Para que conste, expido la presente en

ca a veintiseiete de Setiembre de mil ochocientos
tos, sesenta y nueve.

He recibido del Sr. Secretario del Excmo.
 Instituto de esta Capital el título de Bachiller
 en Artes expedido por el M. Z.
 Sr. Director del mismo a favor de D.
 Santiago Ramon y Cajal en treinta
 de Abril de mil ochocientos setenta y
 tres; Huesca 30 de Abril de 1873.

Nombre del interesado

Vicente Ramon


Reg.^{do} al folio 62 v.^{to} n.^o 56.